

(R. C. del S. 617)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar al Municipio Autónomo de Cabo Rojo la cantidad de treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco dólares con veintitrés centavos (\$34,485.23) de los remanentes de las siguientes Resoluciones Conjuntas: Resolución Conjunta 11-1992, la cantidad de siete dólares (\$7.00) del inciso 11, Apartado D, Sección 1; Resolución Conjunta 153-1992, la cantidad de doce dólares con cincuenta centavos (\$12.50) de la Sección 1; Resolución Conjunta 436-1992, la cantidad de dos dólares con cincuenta centavos (\$2.50) del inciso 8, Apartado B, Sección 1; Resolución Conjunta 437-1992, la cantidad de treinta y dos dólares con treinta y seis centavos (\$32.36) de los incisos c y d, Apartado 1, Sección 1; las cuales totalizan cincuenta y cuatro dólares con treinta y seis centavos (\$54.36); Resolución Conjunta 356-1994, la cantidad de trescientos nueve dólares con setenta y cinco centavos (\$309.75) de la Sección 1; Resolución Conjunta 612-1995, la cantidad de cuatro mil doscientos setenta y cinco dólares (\$4,275.00) de los incisos c, f y j de la Sección 1; Resolución Conjunta 79-1996, la cantidad de mil ochocientos seis dólares con noventa y ocho centavos (\$1,806.98) de los incisos 11, 16, 18, 26, 27, 30 y 32, Sección 1; Resolución Conjunta 519-1996, la cantidad de dos mil setecientos veintisiete dólares con dieciocho centavos (\$2,727.18) de los incisos 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12 y 16, Acápita VII Municipio de Cabo Rojo, Sección 1; las cuales totalizan cuatro mil quinientos treinta y cuatro dólares con dieciséis centavos (\$4,534.16); Resolución Conjunta 508-1998, la cantidad de ochocientos dólares (\$800.00) de los incisos 6 y 9, Apartado C Municipio de Cabo Rojo, Sección 1; Resolución Conjunta 155-1999, la cantidad de tres dólares con sesenta centavos (\$3.60) del Apartado G, Sección 1; Resolución Conjunta 159-1999, la cantidad de setecientos cincuenta dólares (\$750.00) del Apartado G, Sección 1; Resolución Conjunta 164-1999, la cantidad de mil dólares (\$1,000.00) de la Sección 1; Resolución Conjunta 399-1999, la cantidad de cuatrocientos dólares (\$400.00) del inciso 6, Apartado E, Municipio de Cabo Rojo, Sección 1 y la cantidad de mil doscientos cincuenta dólares (\$1,250.00) de los incisos 2 y 4, Apartado G, Municipio de Cabo Rojo, Sección 1; Resolución Conjunta 818-1999, la cantidad de ochocientos dólares (\$800.00) de los incisos b y d, Apartado 5, Sección 1; las cuales totalizan cuatro mil doscientos tres dólares con sesenta centavos (\$4,203.60); Resolución Conjunta 105-2000, la cantidad de ochocientos treinta y dos dólares con treinta y un centavos (\$832.31) de la Sección 1; Resolución Conjunta 199-2000, la cantidad de mil dólares (\$1,000.00) del inciso B, Municipio de Cabo Rojo, Sección 1; Resolución Conjunta 394-2000, la cantidad de quinientos dólares (\$500.00) inciso 9, Apartado D, Municipio de Cabo Rojo, Sección 1; Resolución Conjunta 400-2000, la cantidad de mil cien dólares (\$1,100.00) de los incisos 2, 4 y 15, Apartado D, Municipio de Cabo Rojo, Sección 1; las cuales totalizan tres mil cuatrocientos treinta y dos dólares con treinta y un centavos (\$3,432.31); Resolución Conjunta 98-2001, la cantidad de un dólar (\$1.00) del inciso 6, Apartado D Municipio de Cabo Rojo, Sección 1; Resolución Conjunta 371-2002, la cantidad de cuatro dólares con sesenta centavos (\$4.60) de la Sección 1; Resolución Conjunta 1103-2002, la cantidad de mil doscientos dólares (\$1,200.00) de los incisos 12 y 13, Apartado D, Sección 1; Resolución Conjunta 1421-2002, la cantidad de veintidós dólares con cuarenta y cuatro centavos (\$22.44) de la Sección 1; las cuales totalizan mil doscientos veintisiete dólares con cuatro centavos (\$1,227.04); Resolución Conjunta 63-2003, la cantidad de cinco mil doscientos dólares (\$5,200.00) de los incisos 2, 3, 5, 7, 8, 10, 15, 19, 21, 24 y 26, Apartado D, Municipio de Cabo

Rojo, Sección 1; Resolución Conjunta 813-2003, la cantidad de trescientos treinta y siete dólares con noventa y siete centavos (\$337.97) de la Sección 1; Resolución Conjunta 869-2003, la cantidad de tres mil dólares (\$3,000.00) del inciso 1, Apartado C, Municipio de Cabo Rojo, Sección 1; las cuales totalizan en ocho mil quinientos treinta y siete dólares con noventa y siete centavos (\$8,537.97); Resolución Conjunta 760-2004, la cantidad de tres mil doscientos dólares (\$3,200.00) de los incisos 1, 2, 3, 4 y 5 del Apartado A, Municipio de Cabo Rojo, Sección 1; Resolución Conjunta 904-2004, la cantidad de un dólar con sesenta y tres centavos (\$1.63) de la Sección 1; Resolución Conjunta 1397-2004, la cantidad de cuarenta y un dólares con treinta centavos (\$41.30) del inciso 1, Apartado D, Municipio de Cabo Rojo, Sección 1; Resolución Conjunta 1433-2004, la cantidad de cuatro dólares con treinta centavos (\$4.30) del inciso 4, Apartado D Municipio de Cabo Rojo, Sección 1; y la cantidad de dos mil setecientos dólares (\$2,700.00) de los incisos 5, 7, 9, 13, 14 y 18, Apartado D Municipio de Cabo Rojo, Sección 1; las cuales totalizan cinco mil novecientos cuarenta y siete dólares con veintitrés centavos (\$5,947.23); Resolución Conjunta 365-2005, la cantidad de setenta dólares con ochenta y un centavos (\$70.81) del inciso B, Apartado II, Sección 1; Resolución Conjunta 174-2006, la cantidad de trescientos dólares (\$300.00) del sub inciso i, inciso c, Apartado II, Sección 1; Resolución Conjunta 177-2006, la cantidad de setecientos noventa y dos dólares (\$792.00) del Apartado c, Sección 1; las cuales totalizan mil noventa y dos dólares (\$1,092.00); para obras y mejoras permanentes en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Municipio Autónomo de Cabo Rojo mantiene en sus cuentas la cantidad de \$34,485.23, que son sobrantes de diferentes Resoluciones Conjuntas mediante las cuales se asignaron fondos para obras y mejoras, así como para diversas actividades y para otros fines dentro de dicha municipalidad. La actual Administración del Municipio Autónomo de Cabo Rojo se dio a la tarea de auditar dichas cuentas y verificar las mismas encontrando asignaciones sobrantes de diferentes asignaciones legislativas para varios fines.

El Gobierno Municipal ha identificado que existen necesidades y proyectos para mejorar la infraestructura en diferentes áreas de la municipalidad y que los fondos que aquí se describen puedan servir para completar algunas de las obras que tienen contempladas dentro de su plan de mejoras permanentes identificadas por el Gobierno Municipal de Cabo Rojo.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio Autónomo de Cabo Rojo la cantidad de treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco dólares con veintitrés centavos (\$34,485.23) de los remanentes de las siguientes Resoluciones Conjuntas: Resolución Conjunta 11-1992, la cantidad de siete dólares (\$7.00) del inciso 11, Apartado D, Sección 1; Resolución Conjunta 153-1992, la cantidad de doce dólares con cincuenta centavos (\$12.50) de la Sección 1; Resolución Conjunta 436-1992, la cantidad de dos dólares con cincuenta centavos (\$2.50) del inciso 8, Apartado B, Sección 1; Resolución Conjunta 437-1992, la cantidad de treinta y dos dólares con treinta y seis centavos (\$32.36) de los incisos c y d, Apartado 1, Sección 1; las cuales totalizan cincuenta y cuatro dólares con treinta y seis centavos (\$54.36); Resolución Conjunta 356-1994, la cantidad de trescientos nueve dólares con setenta y cinco centavos (\$309.75) de la Sección 1; Resolución Conjunta 612-1995, la cantidad de cuatro mil doscientos setenta y cinco dólares (\$4,275.00) de

los incisos c, f y j de la Sección 1; Resolución Conjunta 79-1996, la cantidad de mil ochocientos seis dólares con noventa y ocho centavos (\$1,806.98) de los incisos 11, 16, 18, 26, 27, 30 y 32, Sección 1; Resolución Conjunta 519-1996, la cantidad de dos mil setecientos veintisiete dólares con dieciocho centavos (\$2,727.18) de los incisos 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12 y 16, Acápita VII Municipio de Cabo Rojo, Sección 1; las cuales totalizan cuatro mil quinientos treinta y cuatro dólares con dieciséis centavos (\$4,534.16); Resolución Conjunta 508-1998, la cantidad de ochocientos dólares (\$800.00) de los incisos 6 y 9, Apartado C, Municipio de Cabo Rojo, Sección 1; Resolución Conjunta 155-1999, la cantidad de tres dólares con sesenta centavos (\$3.60) del Apartado G, Sección 1; Resolución Conjunta 159-1999, la cantidad de setecientos cincuenta dólares (\$750.00) del Apartado G, Sección 1; Resolución Conjunta 164-1999, la cantidad de mil dólares (\$1,000.00) de la Sección 1; Resolución Conjunta 399-1999, la cantidad de cuatrocientos dólares (\$400.00) del inciso 6, Apartado E, Municipio de Cabo Rojo, Sección 1; y la cantidad de mil doscientos cincuenta dólares (\$1,250.00) de los incisos 2 y 4, Apartado G, Municipio de Cabo Rojo, Sección 1; Resolución Conjunta 818-1999, la cantidad de ochocientos dólares (\$800.00) de los incisos b y d, Apartado 5, Sección 1; las cuales totalizan cuatro mil doscientos tres dólares con sesenta centavos (\$4,203.60); Resolución Conjunta 105-2000, la cantidad de ochocientos treinta y dos dólares con treinta y un centavos (\$832.31) de la Sección 1; Resolución Conjunta 199-2000, la cantidad de mil dólares (\$1,000.00) del inciso B, Municipio de Cabo Rojo, Sección 1; Resolución Conjunta 394-2000, la cantidad de quinientos dólares (\$500.00) inciso 9, Apartado D, Municipio de Cabo Rojo, Sección 1; Resolución Conjunta 400-2000, la cantidad de mil cien dólares (\$1,100.00) de los incisos 2, 4 y 15, Apartado D, Municipio de Cabo Rojo, Sección 1; las cuales totalizan tres mil cuatrocientos treinta y dos dólares con treinta y un centavos (\$3,432.31); Resolución Conjunta 98-2001, la cantidad de un dólar (\$1.00) del inciso 6, Apartado D Municipio de Cabo Rojo, Sección 1; Resolución Conjunta 371-2002, la cantidad de cuatro dólares con sesenta centavos (\$4.60) de la Sección 1; Resolución Conjunta 1103-2002, la cantidad de mil doscientos dólares (\$1,200.00) de los incisos 12 y 13, Apartado D, Sección 1; Resolución Conjunta 1421-2002, la cantidad de veintidós dólares con cuarenta y cuatro centavos (\$22.44) de la Sección 1; las cuales totalizan mil doscientos veintisiete dólares con cuatro centavos (\$1,227.04); Resolución Conjunta 63-2003, la cantidad de cinco mil doscientos dólares (\$5,200.00) de los incisos 2, 3, 5, 7, 8, 10, 15, 19, 21, 24 y 26, Apartado D Municipio de Cabo Rojo, Sección 1; Resolución Conjunta 813-2003, la cantidad de trescientos treinta y siete dólares con noventa y siete centavos (\$337.97) de la Sección 1; Resolución Conjunta 869-2003, la cantidad de tres mil dólares (\$3,000.00) del inciso 1, Apartado C, Municipio de Cabo Rojo, Sección 1; las cuales totalizan ocho mil quinientos treinta y siete dólares con noventa y siete centavos (\$8,537.97); Resolución Conjunta 760-2004, la cantidad de tres mil doscientos dólares (\$3,200.00) de los incisos 1, 2, 3, 4 y 5 del Apartado A, Municipio de Cabo Rojo, Sección 1; Resolución Conjunta 904-2004, la cantidad de un dólar con sesenta y tres centavos (\$1.63) de la Sección 1; Resolución Conjunta 1397-2004, la cantidad de cuarenta y un dólares con treinta centavos (\$41.30) del inciso 1, Apartado D, Municipio de Cabo Rojo, Sección 1; Resolución Conjunta 1433-2004, la cantidad de cuatro dólares con treinta centavos (\$4.30) del inciso 4, Apartado D Municipio de Cabo Rojo, Sección 1; y la cantidad de dos mil setecientos dólares (\$2,700.00) de los incisos 5, 7, 9, 13, 14 y 18, Apartado D, Municipio de Cabo Rojo, Sección 1; las cuales totalizan cinco mil novecientos cuarenta y siete dólares con veintitrés centavos (\$5,947.23); Resolución Conjunta 365-2005, la cantidad de setenta dólares con ochenta y un centavos (\$70.81) del inciso B, Apartado II, Sección 1; Resolución Conjunta 174-2006, la cantidad de trescientos dólares (\$300.00) del sub inciso i, inciso c, Apartado II, Sección 1;

Resolución Conjunta 177-2006, la cantidad de setecientos noventa y dos dólares (\$792.00) del Apartado c, Sección 1; las cuales totalizan mil noventa y dos dólares (\$1,092.00); para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Cabo Rojo.

Sección 2.- Se faculta al Municipio de Cabo Rojo a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos privados, federales, estatales y/o municipales.

Sección 4.- Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas, deberán cumplir con los requisitos según dispuestos bajo la Ley 179-2002.

Sección 5.- Las disposiciones de esta Resolución Conjunta comenzarán a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original

Fecha: 9 de FEBRERO de 2016

Firma:


Francisco J. Rodríguez Bernier
Secretario Auxiliar de Servicios